



Seisete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Acuerdo sobre un memorial dado por Juan Antonio Miranda de Gramatica

En la Villa de Toluca en veinte y ocho dias del mes de Julio mill Setecientas y seis años: los Señores Juan Antonio Viveros

y Fran. Lopez Nieto Alcaldes Ordinarios, Pedro Martin Sanchez y Fulgencio Garcia Sanchez, oidores Consejo Justicia y Hacienda desta dha Villa Junto en dho Ayuntamiento Como lo es para todas las cosas tocantes al Servicio de su Mage. y sobre un memorial dado por Juan Antonio Miranda maestro de Gramatica de esta dha Villa Recibido por este Consejo en siete parados de este presente mes, en el que propone se alla padeciendo mucha pobreza y que por ser muy pocos los niños que esta enseñando no se pueden dar de si para mantenerse y su familia, por cuya razon pedia que de los efectos propios desta dha Villa se le señale una ayuda de cuenta anual para por este medio poder supragar los pocos alimentos suios y su familia, y teniendo presente sus Mces. la Realidad que bulsa al vecindario desta dha Villa, por cuyo medio pueden aplicar sus Mejos ala educad. de dho maestro; (en señalando asi mismo a los pobres de solemnidad, como lo piden) desde luego y unanimem. acordaron señalax como desde luego señalan por dha ayuda de cuenta a dho Juan Antonio Miranda doscientos y veinte Reales Vellon anuales, que percibiria del Caudal de los propios desta dha Villa despachandose para su percepcion las libranzas correspondientes; a favor de su mayordomo dho propios; y dho memorial se compa por Cabera deste decreto; y asi lo acordaron mandaron y firmaron sus Mces. los q. supieron Leg. Dox. fee en m. de N. H. co

Ju+xim? Juan Lopez zucendo Pedro Maria Diego Linar de lion

